

//son (Chubut), 14 de Junio de 2012

Dictamen Nro. 107/2012 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 31.555/2012- ADMINISTRADORA DE PUERTOS DE PUERTO AMDRY6N- R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 01/12 – APPM CONT. SERV. DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS , DESMALEZADO , BARRIDO Y LIMPIEZA SITIOS OPERATIVOS VIADUCTOS, PLAZOLETAS Y CALLES ACCESO A MUELLE”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 22 se ha expedido el Sr. Asesor Legal y en razón de sus incumbencias, por medio de su Dictamen N° 54/12.

b)Que a fs. 10/11 glosa agregado el proyecto de Resolución del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Puerto Madryn, que adjudica a la firma Unipersonal D`ADAM HNOS. en \$ 32.472.27 mensuales, por “ser dicha firma la más conveniente a los intereses de esta APPM” como afirma en sus considerandos.

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Asi me expido.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***